



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

-

Disposición

Número: DI-2021-07506496-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, ércoles 17 de Noviembre de 2021

Referencia: Deja sin efecto DI-2021-06360521-GDEMZA- -DGCPYGB#MHYF, aplica Sanción Propato Hnos S.A.I.C. – Prov. 56.907

VISTO el Expediente electrónico EX-2021-05260012- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, que tramita la aplicación de sanciones y multas a la firma Propato Hnos S.A.I.C. – Prov. 56.907 por entrega defectuosa de 7 (siete) desfibriladores adquiridos oportunamente por el Ministerio Público Fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que a Orden N° 17 se agrega la Disposición N° DI2021-06360521-GDEMZA- DGCPYGB#MHYF, aplicando a la firma Propato Hnos S.A.I.C. las sanciones de Pérdida del Documento de Garantía de Adjudicación por \$78.935,15 (setenta y ocho mil novecientos treinta y cinco con 15/100), suspensión en el Registro Único de Proveedores por el término de 2 (dos) meses, a contar a partir de la notificación de la misma y multa por \$473.610,90 (pesos cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos diez con 90/100), resultante de calcular el 30% sobre el valor total de la obligación incumplida.

Que a Orden N° 19 obra notificación electrónica comunicando la Disposición a la que alude el considerando inmediato anterior.

Que a Orden N° 22 se incorpora nota de descargo presentada por Propato Hnos S.A.I.C., en la cual ofrece cambiar de modelo de desfibrilador por otro de mayor robustez e iguales o mayores prestaciones, a fin de dejar de lado las sanciones impuestas en su oportunidad.

Que a Orden N° 23 rola nota enviada por Philips a sus representantes en Latinoamérica, fechada en la República de Panamá, en la da a conocer que a raíz de la pandemia que azota al mundo, se han visto en la necesidad de demorar sus despachos de HS1 (desfibriladores) entre 90 a 120 días.

Que a Orden N° 24 se encuentra Pedido de Informe emitido por el Área de Auditoría de este Órgano Rector, solicitando al Ministerio Publico Fiscal que se informe los motivos por los cuales se le asignó a la rescisión llevada a cabo a través de la Resolución N° SAF-MPF N°144/2021, efectos restitutorios plenos, devolviéndose al Proveedor el equipamiento adquirido y entrega oportunamente por el mismo.

Que a Orden N° 26, el Ministerio Público Fiscal ha procedido a dar respuesta al Pedido de Informe formulado por esta Dirección General, el cual consiste en un relato cronológico de los hechos desde el momento en que se detecta el incumplimiento por parte del Proveedor, hasta la fecha en que interviene esta Dirección General.

Que a Orden N° 28 se agrega Informe de Auditoría de esta Dirección General de Contrataciones Públicas y

Gestión de Bienes el cual, tras realizar una revisión de las actuaciones y nuevo análisis de los hechos, concluye aconsejando a la Dirección General que se reduzca la sanción a aplicar a la firma Propato Hnos S.A.I.C. a Apercibimiento, en lugar de Suspensión, más la aplicación de una multa consistente en el 5% calculado sobre el total de la Orden de Compra librada a favor de la incumplidora, es decir 5% s/\$1.578.703 = \$ 78.935,15.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Modificar la Disposición N° DI-2021-06360521-GDEMZA- -DGCPYGB#MHYF, por los motivos expuestos en los considerandos, y en consecuencia, aplicar a la firma PROPATO HNOS S.A.I.C. - Prov. N° 56.907, la sanción de APERCIBIMIENTO en su legajo del Registro Único de Proveedores.

ARTÍCULO 2º: Aplicar la penalidad de MULTA por \$78.935,15 (setenta y ocho mil novecientos treinta y cinco con 15 centavos), debiéndose informar a esta Dirección General sobre su cumplimiento al momento de hacer efectiva la misma.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.11.17 10:11:25 -03'00'

Dr Roberto Reta
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.11.17 10:10:47 -03'00'